

AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

LA ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO, CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al proceso cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN LA MODALIDAD EXTRAMURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DISTRIBUIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RONDÓN, FORTUL, ARAUQUITA, TAME Y CRAVO NORTE. ASIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN 1735 DE 2023 DEL MINISTERIO DE SALUD.**

QUE, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección invitación pública.

QUE, El estudio previo, la invitación publica y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web de la ese moreno y clavijo

Se fija en Tame (Arauca), a los **21/02/2024**



FREDDY ALEXANDER GARCIA BATECA

Gerente (E)

RES 073 DE 16/02/2024